



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 6 de Julio de 1987

Número 4

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 172/973-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado San Luis Huexotla, Municipio de Tezcuco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04941 de fecha 20 de agosto de 1986, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México. Remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Luis Huexotla, Municipio de Tezcuco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la Segunda Convocatoria de fecha 10 de Junio de 1986 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 19 de junio de 1986, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años inintermitidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 8 de septiembre de 1986 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 7 de octubre de 1986 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos interesados se comisionó personal de esta dependencia, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia recordando sus constancias respectivas, habiéndose levantado Acta de Desavecinidad ante cada uno de los ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios en cuanto a los empacados que se encuentran al tanto y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante edicta notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal y en los lugares más visibles del poblado, el día 20 de septiembre de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLIV | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 6 de Julio de 1987 | No. 4

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Ajudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios en el Ejido del poblado denominado: **SAN LUIS HUEXOTLA**, Municipio de Tezcoco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2576, 2584, 2586, 2587, 2588, 2589, 2592, y 2593.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2596, 2582, 2594, y 2595.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Ajudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver en mérito, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 19 de junio de 1986, el Acta de Desavecedad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 19 de junio de 1986; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado **San Luis Huexotla**, Municipio de Tezcoco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Pablo Domínguez, 2.—Félix García, 3.—Magdalena Paredes, 4.—Jesús García, 5.—Juárez Flores Francisco, 6.—Crescencio Solórzano, 7.—Altamirano Sánchez Antonio, 8.—Nicolás Méndez García, 9.—Lina Arias Sánchez, 10.—Tomasa Zaragoza Sánchez, 11.—Ventura Morales Ochoa, 12.—José Espejel Almaraz, 13.—Felis Martínez Sandoval, 14.—Higinio Botello Zaragoza, 15.—Timoteo Méndez Miranda, 16.—Bernardo Monsalvo Méndez, 17.—José Sánchez Viana, 18.—Ma. Dolores Espinosa Sánchez, 19.—Porfirio Sánchez García, 20.—Amador López Gallardo, 21.—Lino Ferroso García, 22.—Juan Aguilar Cortés y 23.—Remigio Monsalvo Zamora. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Monsalvo Dorotea, 2.—Martínez Derío, 3.—Paredes Cayetana, 4.—Sánchez Francisco, 5.—García Alfonso, 6.—Sánchez María, 7.—Juárez Sánchez Miguel, 8.—Solórzano Josefina, 9.—Cortés Contreras Alberta, 10.—Altamirano Cortés Antonio, 11.—

Cortés; Altamirano Rogelio, 12.—Espejel Galicia Manuel, 13.—Gutiérrez Galarza Apolonia, 14.—Espejel Galicia Lorenzo, 15.—Ma de Jesús Glez. de Monsalvo, 16.—Sánchez Rodríguez Juana, 17.—Sánchez Ma. Luz Rodríguez de, 18.—Espejel Gutiérrez Petra, 19.—Flores Arias Pertha y 20.—Aguilar Petra García. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00592759, 2.—00592773, 3.—00592827, 4.—00592844, 5.—00592857, 6.—00592909, 7.—01382830, 8.—01382840, 9.—01382869, 10.—01382871, 11.—01382874, 12.—01382878, 13.—01382884, 14.—01382888, 15.—01382908, 16.—01382919, 17.—01382923, 18.—01382925, 19.—01382928, 20.—01382941, 21.—01382943, 22.—01382962 y 23.—01382979.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Luis Huexotla, Municipio de Tezcoco, del Estado de México, a los CC.: 1.—José Paredes Flores, 2.—Nabor Espinoza Hernández, 3.—Crescencio Fernández Z., 4.—Juan Flores Arias, 5.—Agustina Mera Hernández, 6.—Elvira Mejía Arias, 7.—Clemente González Monsalvo, 8.—Demetrio Jiménez Flores, 9.—Aurelio Espejel Sánchez, 10.—David Martínez González, 11.—Pedro Estrada Botello, 12.—José Méndez Hidalgo, 13.—Mario Monsalvo González, 14.—Filiberto González Correa, 15.—Salvador Flores Espinoza, 16.—Antonio Viana Sánchez, 17.—Pascual Gallardo Espejel, 18.—Rafael Ferrero Flores, 19.—Aguilar García León, 20.—Aurora Reyes Vda. de Monsalvo, 21.—José Linares Zamora, 22.—Aurelio Aguilar Cortés y 23.—Lucio García Botello. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado San Luis Huexotla, Municipio de Tezcoco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y circútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 17 días del mes de Febrero de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Víctor P. García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Expediente 1608/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Alfredo Reyes Robles endosatario en procuración del BANCO B.C.H., S.N.C., en contra de Gustavo Caballero Chávez y otro, el C. Juez señaló LAS DIEZ HORAS EL DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO para la Primera Almoneda de Remate de: Un inmueble ubicado en el kilómetro 10 de la Carretera Toluca Valle de Bravo, San Francisco Tlalcilalcapan, Municipio de Zinacantepec, México que mide y linda: NORESTE: 456.00 metros con Ejido de San Francisco Tlalcilalcapan; SURESTE: 556.00 metros con Carretera Toluca, Valle de Bravo; ESTE: 102.29 metros con Río de San Pedro Tejalpa; OESTE: 200.00 metros con propiedad del licenciado Alfonso García García y Delia Ozuna de García, con una superficie de 67,850.50 metros cuadrados. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, convocando Postores.—Toluca, México a 30 de Junio de 1987.—DOY FE: C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2576.—3, 6 y 8 Julio.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 461/87-1

MANUEL VILLAGOMEZ CORTINA, por su propio derecho promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto de un predio rústico denominado "AGUA DE PERROS", ubicado en el Poblado de San Juan Yauztepec, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 120.00 metros y linda con Tubería de agua potable; AL SUR: 170.00 metros y linda con Carretera; AL ORIENTE: 75.00 metros y linda con propiedad de Isidro Cárdenas; AL PONIENTE: 200.00 metros y linda con barranco.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naulcalpan de Juárez, México, a los 20 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—C. Primer Secretario de Acuerdo, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

2584.—6, 9 y 14 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE 1237/85.

DEM.: LAURA PEREZ HERRERA Y SOLEDAD GUERRERO ARELLANO.

JOSEFINA ARREDONDO GONZALEZ, le demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL, la USUCAPION, del lote de terreno número 2, manzana "E", Colonia LOMA BONITA de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 1; AL SUR: 20.00 metros con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 13; con superficie de 300.00 Mts2. Habiendo de su conocimiento que debiera apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando en la Secretaría las copias de traslado apercibidas de que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, 25 de Mayo de 1987.—DOY FE.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

2586.—5, 16 y 28 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el Expediente 1230/87, el señor RODOLFO NAVA GARCIA, promueve por su propio derecho diligencias de INMATRICULACION respecto del inmueble terreno de labor ubicado en la población de San Francisco Ayotzeo, Municipio de Huixquilucan y denominado "LA MESA", con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 27.00 metros con Cleotilde Barrera Alba; AL SUR: en 27.00 metros con Leopoldo Escoto Flores; AL ORIENTE: 15.00 metros con calle; AL PONIENTE: 15.00 metros con Fidel Sánchez Hernández, con una superficie de 405.00 metros cuadrados y se hace saber a las partes que se crean con igual o mejor derecho lo mismo a deducir éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado de México, y en uno de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden los presentes a los 23 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete. —DOY FE. El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez. Rúbrica.

2587. 6, 9 y 14 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 282-87, AGUSTIN TADEO VILLEGAS, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un terreno de labor ubicado en Río Hondito, Coapanoaya, Coapanoaya, Municipio de Ocoyoacac, Méx., conocido como "La Colta", que mide y linda: NORTE: 117.00 metros con camino; SUR: 110.50 metros con Ferrocarril; ORIENTE: 112.00 metros con propiedad particular y PONIENTE: 47.60 metros con camino.—Superficie: 9,135.18 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Lerma, Méx., para conocimiento de terceros con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.— Lerma, Méx., a 29 de Junio de mil novecientos ochenta y siete.— El Secretario del Ramo Civil del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma, Lic. Fernando Mendoza Carabajal. Rúbrica.

2588.—6, 9 y 14 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUISA GARCIA DE VILCHIS.

AUREA MUÑOZ DE BURGOS, en el expediente marcado con el número 813/86, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía de Ejecución Civil USUCAPIÓN, del lote de terreno número 3 de la manzana 163 de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 2; AL SUR: 21.50 metros con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 9; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 28; con una superficie de 275 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, sinóndose el Juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para ser y recibir notificaciones apercibida que de no hacerlo y sus herederos se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y Estrados del Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 19 de Junio de mil novecientos ochenta y siete.

DOY FE. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangul. Rúbrica.

2589. 6, 16 y 28 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 492/987.

MARIA CONCEPCION ZAMORA DE VILCHIS, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "EL ACOMULCO", ubicado en el poblado de Continehán, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: NORTE: 39.00 metros con Bruno Islas; SUR: 40.40 metros con María de Jesús Vilchis Zamora; ORIENTE: 17.20 metros con Irma de Maya y María Guadalupe Olguín Zamora; PONIENTE: 17.20 metros con Terreno, teniendo una superficie total aproximada de 676.31 metros cuadrados. Y que desde este momento el comprador se obliga y comprometa a dejar un paso de servidumbre de 1.50 metros de ancho sobre el lado Poniente de la superficie que compra además de la superficie de 2.00 metros que existen y que en su totalidad hacen una superficie de 3.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, Estado de México, a 11 de Mayo de 1987. DOY FE. Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

2592.—6, 20 Julio y 3 Agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA SILVIA FUENTES AGUIRRE.

ZLIFERINO ALEJANDRO CORTÉZ FLORES, en el Expediente Número 7051/86, que se tramita en este Juzgado, la demanda EL DIVORCIO NECESARIO y otras prestaciones, por los motivos y causas que hacen valer. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 15 de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Jdo. Quinto Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez. Rúbrica.

2593. 9, 16 y 20 Julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

EXP. 1A 2883/194/87, ROSA MARTINEZ TORRES promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ampliación Robles Patera, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Chalco, mide y linda: Calle Prolongación Robles Patera 1-5, NORTE: 13.60 metros, con propiedad de María Villaverde Castañeda; SUR: 18.50 metros, con propiedad de José Martínez Torres; ORIENTE: 4.70 metros, con propiedad particular Esp. Ford 12; PONIENTE: 4.15 metros, con Calle Joaquín Nebel; Oliguín. Superficie Aproximada: 82.14 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2590. 6, 9 y 14 Julio

EXP. 2315/87 LUIS DAVALOS SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vallecaboncán, Municipio de Tlilmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 172.00 metros, con Filiberto Davalos S.; SUR: 152.00 metros, con Alfonso Martínez; ORIENTE: 13.60 metros, con Calle; PONIENTE: 14.50 metros, con Campo Deportivo. Superficie Aproximada: 2,416 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 3 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2590.—6, 9 y 14 Julio

EXP. 2291/87, RAFAEL GUTIERREZ FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 13.30 metros, con Julio Flores M.; SUR: 5.20 metros, con Calle; 8.90 metros, con Camilo Contreras Rojas; ORIENTE: 32.65 metros, con Marcos Banda Córdova; PONIENTE: 25.65 metros, con Camilo Contreras Rojas 4.00 metros, con Catalina de la Cruz. Superficie Aproximada: 186.58 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2590.—6, 9 y 14 Julio.

EXP. 2290/87, VALENTE RIVERA EN REPRESENTACION DE VIRGINIA Y LINO JOSUE RIVERA MELLENDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hualtepec, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 82.00 metros, con Ana Lilia González; SUR: 82.00 metros, con Josefina Valencia Meléndez; ORIENTE: 8.00 metros, con María Nolasco; PONIENTE: 8.00 metros, con Calle. Superficie Aproximada: 656.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2590. 6, 9 y 14 Julio.

EXP. 2289/87, NORMA ANGELICA RAMOS GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zentlalpan, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 33.95 metros, con Pedro Hernández; SUR: 33.80 metros, con Calle ORIENTE: 37.60 metros, con Miriam Hernández; PONIENTE: 37.30 metros, con Av. Hidalgo. Superficie Aproximada: 1,259.26 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2590.—6, 9 y 14 Julio.

EXP. 2288/87 EDUARDO ROSAS RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuicaco, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 74.15 metros, con María del Carmen Rodríguez; SUR: 73.07 metros, con Fidel Rosas Mendoza; ORIENTE: 11.00 metros, con María Guadalupe Rodríguez; PONIENTE: 13.25 metros, con Camino. Superficie Aproximada: 996.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2590.—6, 9 y 14 Julio

EXP. 2257/87, ZEFERINO MEDINA SALAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezozoma, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 29.10 metros, con Gil Medina; SUR: 27.65 metros, con Aurora Morales; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle; PONIENTE: 11.14 metros, con Lázaro Tapia. Superficie Aproximada: 296.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 22 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2590.—6, 9 y 14 Julio.

EXP. 2271/87, AGUSTIN MARTINEZ MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Febo Atlapulcan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con Calle; SUR: 17.00 metros, con Julio Martínez; ORIENTE: 21.00 metros, con Inésia López; PONIENTE: 21.00 metros, con Calle. Superficie Aproximada: 359.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 21 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2590. 6, 9 y 14 Julio.

Exp. 2270/86, TOMASA ROMERO LABASTIDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 31.78 metros, Nicomedes Guevara; SUR: 31.78 metros, con Isabel Soriano; ORIENTE: 27.35 metros, con Calle; PONIENTE: 27.40 metros, con Lorenzo Alvarez. Superficie Aproximada: 269.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 22 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2590.—6, 9 y 14 Julio.

Exp. 2269/87, ROSA MARIA ROJAS CARRILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Carril; SUR: 10.00 metros, con Calle; ORIENTE: 31.00 metros, con José Antonio Cedillo; PONIENTE: 31.00 metros, con Jesús Castaño. Superficie Aproximada: 310.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 22 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2590.—6, 9 y 14 Julio.

Exp. 2275/87, TOMAS RICARDO LEON GARZON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zentlalpan, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Víctor Buendía; SUR: 15.00 metros, con Calle; ORIENTE: 23.00 metros, con Felipe Martínez; PONIENTE: 23.00 metros, con Eduardo Jaramillo Aguilar. Superficie Aproximada: 345.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2590.—6, 9 y 14 Julio.

Exp. 2276/87, MA. DEL REFUGIO CARMEN FLORES C., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con Paula Flores Castro; SUR: 12.00 metros, con Calle; ORIENTE: 13.50 metros, con Benito Pérez; PONIENTE: 13.50 metros, con Paula Castro Espinoza. Superficie Aproximada: 162.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2590.—6, 9 y 14 Julio.

Exp. 2278/87, JUAN CARMONA CASTILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 279.50 metros, con Ejido de Juchitepec; SUR: 219.00 metros, con Ignacio Quiroz; ORIENTE: 154.30 metros, con Camino; PONIENTE: 154.30 metros, con Aquilino Rosales. Superficie Aproximada: 3-84-59.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2590.—6, 9 y 14 Julio.

Exp. 2277/87, EDUARDO JARAMILLO AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zentlalpan, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Víctor Buendía; SUR: 10.00 metros, con Calle; ORIENTE: 23.00 metros, con José Rómate; PONIENTE: 33.00 metros, con Alfredo Lorence. Superficie Aproximada: 230.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2590.—6, 9 y 14 Julio.

Exp. 2287/87, MIRIAM HERNANDEZ BERNAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zentlalpan, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 33.95 metros, con Pedro Hernández; SUR: 33.30 metros, con Camino; ORIENTE: 37.80 metros, con Columba García; PONIENTE: 37.60 metros, con Norma Angélica Ramos García. Superficie Aproximada: 1,269.35 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2590.—6, 9 y 14 Julio.

Exp. 2272/87, PEDRO ORTIZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 158.40 metros, con Francisco Alonso; SUR: 158.40 metros, con Raúl Pozos; ORIENTE: 18.40 metros, con Benito Serralde; PONIENTE: 18.40 metros, con Raúl Pozos. Superficie Aproximada: 2977 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 3 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2590.—6, 9 y 14 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 169/987, ARISTEO SALDIVAR CASTAÑEDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Mesa de Diximoxi, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda: NORTE: 147.30, 4.35, 79.50, 47.90, 50.90, 35.20, 9.20 y 16.15 metros, con Chano Herrero y Celso Colín; SUR: 275.00 metros, con Carretera que conduce a La Estancia; ORIENTE: 12.60, 17.30, 8.75, 15.50, 9.20, 106.90, 26.50, 167.00, 29.90, 101.60, 65.00, 29.60, 87.50 y 139.70 metros, con Félix y Celso Colín y Enrique García; PONIENTE: 100.00, 200.00, 29.15, 214.30, 61.90 y 120.00 metros, con Ejido del Cerro, Superficie Aproximada: 81,415.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
2590.—6, 9 y 14 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. LA 2885/196/87, MA LUISA VILLAGRAN CASTAÑEDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Robles Patera, Municipio de Tlalnepantla Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: Calle Prolongación Robles O. No. 1-6, NORTE: 18.75 metros, con Andador; SUR: 18.60 metros, con propiedad de Rosa Martínez Torres; ORIENTE: 10.60 metros, con Esc Ford No. 12; PONIENTE: 13.00 metros, con Joaquín Robles O. Superficie Aproximada: 219.22 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2590.—6, 9 y 14 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 653/87, HEOFILO GONZALEZ MONTIEL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec, Bo. Santa María, Municipio de San Mateo Atenco Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 309.00 metros, con Camino; SUR: en dos líneas de: 70.00 metros y otra de 239.00 metros, con Susana Salazar y Zanja; ORIENTE: 76.00 metros, con Darío Zepeda; PONIENTE: en dos líneas de: 65.50 y otra de 13.50 metros, con Susana Salazar y Av. Chapultepec, Superficie Aproximada: 23,947.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 26 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Susana Piña García.—Rúbrica.
2582.—6, 9 y 14 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. No. 386/642/87, JUAN ALDAMA MERCADO, Promueve Inmatriculación Administrativa de un Inmueble ubicado en Calle 5 de Mayo 154 San Lucas Tepemajalco, Mpio. San Antonio la Isla, Distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 27.50 y 6.26 metros con calle 5 de Mayo y Leobardo López; SUR: 33.75 metros con Felipe Aldama; ORIENTE: 15.00 y 15.00 metros con Juan José Arévalo y Leobardo López; PONIENTE: 33.00 metros con Ponciano Miranda Olivares, Superficie Aprox. 965.00 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—DOY IT.—Tenango de Arista, Méx., a 2 de Julio de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2594.—6, 9 y 14 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. No. 373/247/87, CONSUELO PULIDO VEGA, Promueve Inmatriculación Administrativa de un predio urbano ubicado en Calle Leona Vicario de la Cabecera Municipal de Capulhuac Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 12.00 metros con calle Leona Vicario; SUR: 12.00 metros con Manuel Barón y Dellino Rojas; ORIENTE: 36.50 metros con Consuelo Vega Gil Rojas; PONIENTE: 36.50 metros con Irma Gil Ríos. Superficie 438.00 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor Circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 22 de Junio de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2595.—6, 9 y 14 Julio.

PROYECTA LO DIFICIL,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL
REALIZA LO GRANDE,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE!
Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO,
EL ARBOL DE ANCHO TRONCO,
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,
EL VIAJE HACIA LO ETERNO,
COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE
NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA IGUAL
AL DEL HONRADEZ, LO MISMO DA QUEJAR
A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.
HORACE MANN

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripción nes del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 6,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 100.00
más gastos de envío por correo	\$ 6,000.00	Línea por dos publicaciones	\$ 200.00
		Línea por tres publicaciones	\$ 300.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	Avisos Administrativos, Notariales y generales a	\$ 20,000.00
	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	Balances y estados financieros a	\$ 20,000.00
	La página, Convocatorias y Documentos similares a	\$ 20,000.00
Secciones Especiales, tendrán precio especial.	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION
A T E N T A M E N T E .
LA DIRECCION.
LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración
 Dirección de Organización y Documentación

Si usted necesita realizar algún trámite en las oficinas del Gobierno Estatal, llámenos a los teléfonos 4-51-61 ó 4-55-51 (LADA 91721), nosotros le informaremos de los requisitos necesarios, del horario de atención y de la ubicación de las oficinas.

¡Llámenos, nosotros le ayudaremos!

Programa de Mejoramiento de Atención al Público